

NUEVA LEY AGRARIA

La Ley Agraria ha sido actualizada recientemente, con la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2025. Esta reforma busca modernizar el sector agrícola mexicano y fortalecer la seguridad patrimonial en comunidades rurales. Entre los cambios más significativos se encuentra la incorporación de corredores públicos como fedatarios en materia agraria, lo que amplía la cobertura de la fe pública y permite un acceso más accesible a servicios profesionales en zonas rurales. La reforma también promueve el desarrollo integral y equitativo del sector rural, garantizando que los actos de las comunidades rurales tengan pleno respaldo legal.

La Ley Agraria es reglamentaria del artículo 27 constitucional; establece que el Ejecutivo Federal y las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal promoverán y fomentarán el desarrollo integral del sector rural en México. La Ley establece disposiciones relativas a las tierras ejidales, tierras de asentamiento humano, tierras de uso común, tierras parceladas y tierras ejidales en zonas urbanas. Esta norma prohíbe los latifundios en los Estados Unidos Mexicanos. Además, define qué es la pequeña propiedad. La Ley Agraria contiene disposiciones para la representación legal de la Procuraduría Agraria ante los Tribunales Agrarios, la sustanciación del Juicio Agrario y para la ejecución de sentencias. La Ley también contiene normas sobre el recurso de revisión en materia agraria.

Referencia:

Ernesto, M. (2025). Reforma a la Ley Agraria permitirá modernización del campo mexicano Excelsior. Obtenido de: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/reforma-ley-agraria-modernizacion-campo-mexicano/1743231>

Justia. (2025). Ley Agraria. Justia México. Obtenido de:
<https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-agraria/>